

## Otra Buena Práctica son los “Proyectos de investigación con Perspectiva de Género”

La actuación consiste en la realización de una convocatoria pública plurianual por parte del Instituto Asturiano de la Mujer de subvenciones para la ejecución de proyectos de investigación con perspectiva de género.

El objetivo de estas ayudas es apoyar la realización de proyectos de investigación relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres en materias tales como la situación de las mujeres en el mercado laboral y la actividad empresarial, la corresponsabilidad familiar y doméstica, la construcción de modelos masculinos y femeninos etc, y, en general, sobre la situación de las mujeres en el Principado de Asturias en la actualidad.



Desde la creación del Instituto Asturiano de la Mujer se ha impulsado la realización de estudios con perspectiva de género que han contribuido a mejorar el conocimiento de la realidad social, cultural y económica de Asturias, y además en los últimos años se han venido desarrollando una serie de investigaciones en colaboración con la Universidad de Oviedo que pretenden visualizar la situación de las mujeres en el mercado de trabajo asturiano.

Concretamente los proyectos cofinanciados han consistido en estudios de investigación por parte de equipos formados por investigadores e investigadoras de la universidad de Oviedo, que han versado sobre la situación de la mujer y empresa en Asturias, en especial en la economía social asturiana, una amplia radiografía sobre la fecundidad y formación familiar en el principado de Asturias y una aproximación a la situación de las mujeres en mundos de hombre a través de la segregación ocupacional y las estrategias para su superación.

El importe de la ayuda de la Unión Europea para estas actuaciones a través del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Asturias es de 34.179,01 euros, siendo la inversión total de 42.723,76 euros.

Esta actuación se considera una **buena práctica** porque:

**La difusión de la actuación y la visibilidad de la aportación del FEDER** se ha reflejado en todas las fases de su realización, dejando constancia de la participación de la Unión Europea. Por ejemplo, se ha dado publicidad, entre otros soportes, mediante la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en la página WEB de la entidad colaboradora de la concesión de las subvenciones.



En lo que se refiere a la **incorporación de elementos innovadores**, cabe destacar la celebración de una jornada cuyo objetivo fue difundir los resultados de esos proyectos de investigación desarrollados en distintas disciplinas del área sociojurídica de la Universidad de Oviedo, poniéndolos en común para generar nuevos debates entre el personal docente e investigador de la Universidad y la sociedad en general.

Asimismo también se pretendía fomentar el desarrollo de nuevos proyectos y la creación de grupos de investigación de carácter interdisciplinar, que aborden el análisis de la realidad económica, social y jurídica desde un punto de vista de género.

**Los resultados alcanzados** por estos proyectos **son coherentes con los objetivos perseguidos**. Cabe destacar que esta convocatoria de subvenciones que realiza el Instituto Asturiano de la Mujer está en coherencia con los criterios del Plan de I+D+i vigente y con el enfoque de igualdad de género.

Además se pone en conocimiento de los ciudadanos la importancia de los Fondos Estructurales y específicamente la importancia que para la región tienen las actuaciones recogidas en el Programa Operativo FEDER dado que la convocatoria y toda la información de la misma facilitada por el Instituto Asturiano de la Mujer incorporan la cofinanciación del FEDER, el emblema europeo y la declaración elegida por la Comunidad Autónoma visibilizando el

valor añadido de esas actuaciones recogidas en el Programa Operativo de Asturias.

Los estudios **contribuyen a la resolución y mejora de una debilidad regional**, ya que aportan una visión seria y rigurosa sobre la situación sociolaboral de las mujeres en Asturias, ayudando a clarificar el mercado laboral y a definir de una forma más completa las políticas activas de empleo de las administraciones.

La actuación **tiene un alto grado de cobertura sobre la población**, ya que se trata de convocatorias públicas, difundidas por el Principado de Asturias a través del BOPA, a través de la página Web, por el Instituto Asturiano de la Mujer, y finalmente por la propia Universidad de Oviedo, que realizó una jornada específica informativa sobre dichos proyectos una vez finalizados, para dar una amplia información a los agentes sociales, empresas y sociedad asturiana sobre los resultados de dichos proyectos de investigación por parte de las propias directoras de los estudios.



En cuanto a los **criterios de sostenibilidad y de igualdad de oportunidades** hay que destacar que a lo largo de todo el procedimiento de selección y desarrollo de la convocatoria se han garantizado los criterios de transparencia e igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, además, en todas las publicaciones se ha cuidado el empleo de un lenguaje no excluyente, garantizando un lenguaje no sexista.

Esta actuación presenta **sinergias con otras políticas públicas** como son la política de I+D+I ya que la convocatoria se enmarca en el Plan de I+D+I del Principado de Asturias, contribuyendo al mismo tiempo a una mejor definición de las políticas públicas de empleo llevadas a cabo en Asturias así como a una mejor ejecución de las políticas de igualdad de oportunidades.